

programa

MINECO - Proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0

objeto

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de **préstamos**, correspondientes al año 2017, para proyectos de **investigación y desarrollo**, así como proyectos de **innovación en materia de organización y procesos**, enmarcados en las **Áreas Estratégicas de la Industria Conectada 4.0** y tendentes al cumplimiento de los objetivos de la misma.

Beneficiarios (industria manufacturera)



PYME



GRAN EMPRESA

no del sector público, que desarrollen una actividad industrial productiva (mínimo 3 años) (**Sección C-Divisiones 10 a 32 CNAE 2009**)

proyectos subvencionables

- proyectos de investigación industrial
- proyectos de desarrollo experimental
- proyectos de innovación en materia de organización
- proyectos de innovación en materia de procesos

prioridades temáticas

1. Soluciones de negocio y plataformas colaborativas
 - a. Aplicaciones innovadoras de gestión
 - b. Soluciones de negocio interempresa
2. Tratamiento masivo de datos
3. Fabricación aditiva
 - i. Nuevo software de modelado o simulación 3D
 - ii. Investigación, desarrollo o implementación de nuevos procesos de impresión 3D
 - iii. Investigación, desarrollo o implementación de nuevos materiales y tintas
 - iv. Desarrollo o implementación de metodologías
4. Robótica avanzada
5. Sensores y sistemas embebidos

modalidad de ayuda

cuantía	70.000.000€
importe máximo del préstamo	80% del coste financiable-no podrá superar en cinco veces los fondos propios del solicitante
Presupuesto mínimo financiable	100.000€
plazo máximo de amortización	10 años incluyendo 3 años de carencia
tipo de interés	0%

intensidad de ayuda

tipo de proyectos	intensidades brutas máximas de ayudas en forma de subvención (sobre coste subvencionable del proyecto)			Límites máximos (por empresa* y proyecto)
	Empresa no Pyme	Mediana empresa	Pequeña empresa	
investigación industrial	50%	60%	70%	10,0 M€
desarrollo experimental	25%	35%	45%	7,5 M€
innovación en materia de organización y procesos	15%	50%	50%	5,0 M€

* **Máximo por empresa 10 M€ por el total de los proyectos en los que resulte beneficiaria en la misma convocatoria, respetando los límites anteriores**

plazos

- fecha presentación de solicitudes **20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado**
- ejecución desde el día siguiente a la presentación de la solicitud hasta un plazo máximo de **18 meses contados desde la fecha de resolución de la concesión**
- justificación en los **3 meses** siguientes a la finalización de la actuación, de acuerdo al plan del proyecto presentado y según la resolución de concesión y las sucesivas de modificación que pudieran existir
- garantías aval por importe del 20% del préstamo propuesto (antes de la resolución definitiva de concesión con la presentación de resguardo de constitución de garantía ante la Caja General de Depósitos)

normativa reguladora

Fuente: [BDNS](#)

más información

<http://www.evocas.com/contacto/>